



Clave: PENR-2017-104

Vigencia: Noviembre de 2017

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESIONAL ASOCIADO EN ENERGÍAS RENOVABLES

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 47 de la Ley General de Educación, los propósitos de formación general, así como la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, se encuentran descritos en el *Perfil de Egreso y Objetivo General*. Así mismo los contenidos fundamentales de estudio y las secuencias indispensables entre asignaturas, se atienden en los *Programas de Asignatura, Competencias de Asignatura, Competencias Previas y Réticula*, de este plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Administración del Mantenimiento	5
Circuitos Eléctricos	6
Comportamiento Humano en las Organizaciones	4
Control de Sistemas Eólicos y Fotovoltaicos	5
Desarrollo Sustentable	5
Dibujo Asistido por Computadora	4
Electricidad y Magnetismo	6
Electrónica	7
Física y Química Aplicadas	6
Higiene y Seguridad Industrial	5
Instalación y Mantenimiento de Sistemas Fotovoltaicos	7
Instalaciones Eléctricas	6
Introducción a las Energías Renovables	6
Mantenimiento Eléctrico y de Control de Aerogeneradores	6
Mantenimiento Mecánico de Aerogeneradores	6
Máquinas Eléctricas en Aerogeneradores	7
Marco Jurídico en Gestión Energética	3
Matemáticas Aplicadas I	6
Matemáticas Aplicadas II	6

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Docencia e Innovación Educativa

Clave: PENR-2017-104

Vigencia: Noviembre de 2017

Sistemas de Biomasa	6
Sistemas Eólicos	7
Sistemas Fotovoltaicos	7
Sistemas Térmicos	5
Sistemas Termosolares	7
Taller de Ética y Valores	4
Taller de Maquinado y Soldadura	6
Estadía	8
Actividades Complementarias	5
Servicio Social	10

Total de créditos	171
--------------------------	------------

Para obtener el certificado de estudios del Profesional Asociado en Energías Renovables, el estudiante deberá haber aprobado un total de 171 créditos (3,368 horas) correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, entre las cuales incluirá la aprobación de las Actividades Complementarias, Estadía, y Servicio Social, concluyendo dentro del período reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos anteriores, los que marcan las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública, la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, reativo al ejercicio de Profesiones en el Distrito Federal, y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Profesional Asociado en Energías Renovables**.

Ciudad de México, Noviembre de 2017.

Director General del Tecnológico Nacional de México

Mtro. Manuel Quintero Quintero



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL